



**ACTA 24-2330-02 celebrada el 27/08/2024 a las 11:00**

EXPEDIENTE:	2024/EA14/00002330E
TÍTULO:	Derribo y adecuación de la zona H2 para la ubicación del edificio simulador de la Base Aérea de Gando

Presidente:	GUSTAVO CIFUENTES MATÍAS
Secretario:	ABIAN CARREÑO CANINO
Vocal CJM:	PEDRO MARÍA PINTO Y SANCRISTOVAL
Vocal CMI:	ENRIQUE CEJUDO RUIZ
Vocal Técnico:	DANIEL CABALLERO DE LEÓN ALMAGRO

En la Sección Económica Administrativa del Cuartel General del Mando Aéreo de Canarias, en la fecha arriba indicada, presentes los convocados que al margen se relacionan, y bajo la presidencia de D. GUSTAVO CIFUENTES MATÍAS, tiene lugar la presente sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del acta de la sesión anterior 24-2330-01.
2. Justificación de oferta con valores anormales, incurso en presunción de anormalidad: 2024/EA14/00002330E Derribo y adecuación de la zona H2 para la Ubicación del edificio simulador de la Base Aérea de Gando
3. Requerimiento de documentación previo a la Propuesta adjudicación del licitador mejor valorado: 2024/EA14/00002330E Derribo y adecuación de la zona H2 para la ubicación del edificio simulador de la Base Aérea de Gando

**SE EXPONE**

**1. Aprobación del acta de la sesión anterior 24-2330-01.**

El Órgano de asistencia acuerda por unanimidad la aprobación del acta correspondiente a la sesión 24-2330-01 de 19/08/2024, y **ADMITIR** a los licitadores siguientes:

- TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERODÍAZ, S.L. – B35365170
- DERRIBOS Y CONSTRUCCIONES KIKO, S.L. – B35372226

**2. Justificación de oferta con valores anormales, incurso en presunción de anormalidad: 2024/EA14/00002330E Derribo y adecuación de la zona H2 para la Ubicación del edificio simulador de la Base Aérea de Gando.**

En la sesión anterior se acordó requerir al licitador EXCAVACIONES GRAVAL, S.L – B76124619, cuya oferta se encontraba incurso en presunción de anormalidad, que presentara la documentación que justificara de manera adecuada y suficiente los valores de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP.

Habiendo remitido el licitador la documentación justificativa en el plazo solicitado, se le remite al equipo técnico responsable de este Expediente, al objeto de que emita informe sobre la viabilidad técnica de la oferta presentada.

Una vez recibido el referido informe del Vocal Técnico, el TENIENTE CIEA/EOF D. Daniel Caballero de León Almagro, se procede al estudio y valoración de ambos informes por parte del Órgano de Asistencia.

En su informe, el Oficial suscribe lo siguiente:



*“La empresa Excavaciones Graval S.L. procede a la realización de la justificación de la baja llevada a cabo en la oferta de licitación del expediente 2024/EA14/00002330E, mediante elaporte de un informe, en el cuál se justifica los distintos puntos en las que ha disminuido la cuantía económica y hacen posible la viabilidad de la oferta.*

*Dichos puntos son los que a continuación se relacionan:*

- Maquinaria moderna que proporciona mayor rendimiento y eficiencia en la ejecución de los trabajos. (Aporta listado de la misma, su coste horario y permisos de circulación en vigor).*
- Propietaria de una flota de vehículos para traslado de residuos y material para desarrollo de la obra.*
- Propietaria de planta de Reciclaje autorizada por el Gobierno de Canarias.*
- Instalaciones muy próximas ubicadas en el P.I. El Goro, Telde. 5 km aproximadamente.*

*La empresa aporta presupuestos de las partidas que subcontractaría que son la 2.1. m DESMONTAJE DE COBERTURA DE PLACAS DE FIBROCEMENTO CON AMIANTO (85.033,33 €) y la 4.12 ud BARRERA DE SEGURIDAD NEW JERSEY (9.184,00 €).*

*Atendiendo a lo anteriormente expuesto, estas mejoras en el ámbito organizativo, de gestión de residuos y utilización de maquinaria de mayor rendimiento y en propiedad, consigue disminuir el tiempo de ejecución de las distintas partidas citadas anteriormente, repercutiendo en una reducción de los costes de mano de obra y utilización de maquinaria necesaria.”*

Y tras el análisis de la documentación aportada, el Vocal Técnico establece en sus conclusiones lo siguiente:

*“Del estudio de la documentación anterior se concluye que la información aportada por la empresa Excavaciones Graval S.L. es suficiente para justificar la baja realizada en la licitación del expediente 2024/EA14/00002330E, Derribo y adecuación de la zona H2 para la ubicación del edificio simulador de la Base Aérea de Gando.”*

Concluido el estudio, este Órgano de Asistencia, considerando la justificación realizada por el licitador y el informe técnico emitido al efecto, entiende que se justifica satisfactoriamente el bajo nivel de precios propuesto, y que la oferta puede ser cumplida en dichos términos.

Como consecuencia de ello, se acuerda por unanimidad de la Mesa **ADMITIR** la proposición del licitador **EXCAVACIONES GRAVAL, S.L. – B76124619**.



**3. Requerimiento de documentación previo a la Propuesta adjudicación del licitador mejor valorado: 2024/EA14/00002330E Derribo y adecuación de la zona H2 para la ubicación del edificio simulador de la Base Aérea de Gando.**

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los Licitadores, el Órgano de Asistencia concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente en puntuación obtenida por los licitadores en los diferentes criterios evaluables automáticamente.

EMPRESA	PUNTOS TOTAL			
	PRECIO	VISITA	Puntuación TOTAL	ORDEN
	75,00 %	25,00 %		
B76124619 EXCAVACIONES GRAVAL SL	7,50	2,50	10,00	1
A32032039 PROYECON GALICIA,S.A.	6,77	2,50	9,27	2
B35365170 TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERODIAZ,S.L.	5,72	2,50	8,22	3
A04504817 ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	5,16	2,50	7,66	4
B35372226 DERRIBOS Y EXCAVACIONES KIKO,S.L.	4,52	2,50	7,02	5
UTE: 307750 UTE HERMANOS GARCIA ALAMO, S.L.U-PINTURAS Y REFORMAS MONTELONGO, S.L.	4,21	2,50	6,71	6
B45637055 TOBERAL OBRAS Y SERVICIOS S.L	3,33	2,50	5,83	7
A35069863 LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.U.	3,08	2,50	5,58	8
A73998346 ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.	2,38	2,50	4,88	9

Por todo ello, la Mesa de Contratación acuerda por mayoría solicitar al licitador **EXCAVACIONES GRAVAL, S.L. – B76124619** que presente en el plazo de **7 días hábiles** la documentación justificativa previa a la propuesta de adjudicación, por haber obtenido la mayor puntuación según los criterios establecidos en el PCAP que rige el presente Expediente.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

Secretario

Presidente